



BALANCE ECONÓMICO Y JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

Nombre de la entidad

Título del proyecto

¿IVA Compensable?

Sí No

LOS INGRESOS Y GASTOS DEFINITIVOS DEBERÁN COINCIDIR NECESARIAMENTE

A) Ingresos definitivos

Subvención concedida	Cuantía
Otras Subvenciones	Cuantía
Total Otras Subvenciones	

Otros Ingresos	Cuantía
Total Otros Ingresos	

Total Ingresos definitivos

B) Gastos definitivos

Actividad	Concepto detallado	Base imponible	IVA	Total
	Total actividad			

Total actividades			
Seguro de las personas voluntarias			
Total gastos externos			
Gastos Generales			
Total gastos definitivos			

C) Relación de justificantes de gasto

Gastos de personal							
	Tipo	Número	Fecha	Emisor	Concepto	Importe total (€)	Importe atribuido (€)

Total gastos de personal	
---------------------------------	--

Otros gastos							
	Tipo	Número	Fecha	Emisor	Concepto	Importe total (€)	Importe atribuido (€)

Total otros gastos	
---------------------------	--

Suma total justificantes de gasto	
--	--

Notas aclaratorias

Al justificar la relación clasificada de los gastos de la actividad, deberán especificarse los siguientes datos:

Tipo: especificar si el justificante es factura, nómina, TC1 o TC2.

Número: si el justificante es una factura, el número que se le haya dado o, en su caso, la serie.

Fecha: fecha de emisión de la factura. Si es nómina, el mes al que corresponde.

Emisor/destinatario: nombre y apellidos o denominación social del emisor de la factura. En el caso de las nóminas, nombre y apellidos de la persona empleada.

Concepto: el concepto que figura en la factura.

Importe total: especificar el importe total de la factura o nómina.

Importe imputado: especificar de ese importe total qué importe se le imputa al concepto correspondiente.

Total: el importe total se corresponderá con la suma de todo lo justificado mediante facturas y nóminas en cada concepto.

Declaraciones responsables

Declaro que la entidad solicitante:

- No está recibiendo ninguna ayuda o subvención con este mismo objeto y finalidad concedida por administración públicas o entidades privadas.

El balance económico que se acompaña como documentación integrante de la justificación se corresponde verazmente con el proyecto subvencionado

Los datos incluidos son ciertos, y manifiesta la disposición de la entidad a que la viceconsejería de Medio Ambiente compruebe cualquiera de los justificantes relacionados, con el fin propio de obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención, a cuyo fin podrá ser requerida la remisión de los justificantes originales